



**EL VALLE**

**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE  
(GRANADA)**

C.I.F. P1413200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01166022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tif 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA  
28.12.2017.**

En El Valle, siendo las nueve horas del día veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para la celebración de la sesión ordinaria fijada para el día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan A. Palomino Molina, los Señores Concejales D<sup>o</sup>. Silvia Durán Ubeda, D<sup>o</sup>. Cristina Zarco Granados, D. José Manuel Garrido Morillas, D. Carlos Ruiz Vallejo, D. Nicolás Salazar Montoza y D. Benjamín Ortega Freire, no habiendo asistido sin excusa, D<sup>o</sup>. Yesica García Cano y D. Manuel Palma Morillas y con la asistencia de la Secretaria de la Corporación D<sup>o</sup>. Rosa Cruz Jiménez Álvarez.

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE  
FECHA 04.10.2017.**

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro de la Corporación tenía alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior de fecha 04.10.2017.

No siendo formulada ninguna el acta quedó aprobada por unanimidad de los siete miembros presentes de los nueve que componen la Corporación Municipal.

**SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS  
DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

D<sup>o</sup>. Cristina Zarco Granados da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía: de la número 264 a 330 de 2017, según copia literal que consta en el expediente de la sesión.

**TERCERO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO  
2018.**

D<sup>o</sup>. Cristina María Zarco Granados expone que discutido el Presupuesto General para el ejercicio 2018 en la Comisión Especial de Cuentas de fecha 20 de diciembre de 2017, que lo dictamina favorable; debemos proceder al estudio y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio 2018, dando cuenta de un resumen de gastos e ingresos y de la documentación que lo integra.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

D<sup>o</sup>. Cristina María Zarco Granados concluye su exposición, explicando que el presupuesto para 2018 está equilibrado entre ingresos y gastos, además, es un presupuesto en el que prima la inversión y gasto social vinculado al empleo, con inversiones en mejora de infraestructuras para el municipio y para el desarrollo vinculado al Turismo.

Interviene D. Benjamín Ortega Freire Concejel del Grupo Municipal de Vecinos por El Valle, manifestando:

*En el Presupuesto de ingresos vemos claramente que está hecho "a su manera", vuelven a suponer unas previsiones que a bien seguro volverán a fallar, creemos que las cuantías reflejadas son infladas, cuando no ficticias y son elegidas arbitrariamente con el único fin de cuadrar el presupuesto.*



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

### EL VALLE

*Basta comparar las cantidades previstas de ingresar para los distintos capítulos y conceptos con los mismos liquidados realmente en 2016, última cuenta general que tenemos cerrada.*

*En el capítulo 3, Tasas y otros ingresos, se prevé un incremento de ingresos, respecto a los derechos netos reconocidos en 2016 de más del 11,32%. Pasa de 234.704,65 euros liquidados en el 2016 a 261.267,73 euros previstos para ingresar en 2018.*

*Esto es un porcentaje bastante elevado, en principio. Ahora hay que ir viendo concepto a concepto para ver dónde esperan mejorar los ingresos. Por ejemplo: en el concepto 399, Otros ingresos, se prevén recaudar 15.000 euros, pero en 2016 solo se liquidaron 6.833,15 euros por ese concepto. En el concepto 332, Utilización privada de dominio público (Endesa), se liquidaron solo 86 euros en 2016, de los 5.000 euros presupuestados, pero para 2018 se presupuestan 6.000 euros, mil "eurillos" más para luego recaudar lo mismo. En el capítulo 5, Ingresos patrimoniales, en 2016 se presupuestaron ingresos por 48.000 euros, pero solo se liquidaron realmente por importe de 9.608,29 euros; ahora, en 2018, se presupuestan ingresos más moderados, por 29.800 euros, que los previstos para 2016 pero muy superiores a los realmente liquidados que fueron solo 9.608,29 euros, inflándose la cuenta nada más y nada menos que algo más de 20.000 euros. En el capítulo 6, Enajenación de inversiones reales, se presupuestaron en 2016 ingresos por 40.000 euros por venta de terrenos, pero no se ingresó nada; ahora en 2018 se vuelve a presupuestar la misma cantidad, 40.000 euros. En el capítulo 7, Transferencias de capital (Subvenciones para inversiones), se prevén ingresar en 2018 la cantidad de 467.500,00 euros, en 2016 se presupuestaron ingresos por 451.091,40 euros, pero luego se liquidaron realmente solo 234.119,58 euros, representa solo el 51,9% de lo previsto. Un error de bulto o fallaron las previsiones o las promesas de otras administraciones. Significa que se inflaron las previsiones de ingresos por subvenciones para inversiones en el municipio. En 2016 el desfase se produjo en los tres conceptos más importantes, el 721, Transferencias estatales, 750, Transferencias de la Junta de Andalucía y 761, Transferencias de Diputación, pero especialmente la mayor diferencia se produjo en las dos últimas (Diputación y Junta de Andalucía). Los porcentajes reales de ejecución sobre los ingresos previstos fue en 2016 el siguiente:*

*En el concepto 721..... Estatal ..... 76,51%*

*En el concepto 750..... Junta ..... 43,63%*

*Y en el concepto 761..... Diputación .... 34,46%*

*En el Presupuesto de gastos: el capítulo 1, Gastos de personal, sube de forma algo significativa. En 2016 se presupuestaron gastos por 549.249,58 euros, y se ejecutaron gastos realmente por 517.796,53 euros. Para 2018 se presupuestan gastos de personal por 564.782,58 euros. Se supone que el año que viene el salario de los empleados (público) subirá un 1%. Esperemos que una de las causas de este incremento sea terminar de pagar la paga extra retenida a los empleados públicos.*

*La Memoria, da a entender que podrían haberse incluido también modificaciones puntuales de retribuciones u otras modificaciones en este capítulo referente a gastos de personal, pero no se especifican, algo que*



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dtppgra.es](mailto:elvalle@dtppgra.es)

### EL VALLE

*supone una carencia importante. Entendemos que pueda ser debido a que hemos pasado de tener fijo a un operario de servicios múltiples a contemplar como personal laboral fijo a 8 trabajadores, cosa que se venía reclamando y que nos alegramos que se haya concretado, ahora bien, apreciamos una gran variedad de cambios en las retribuciones anuales de los funcionarios y de personal.*

*Nos sorprende, por ejemplo, que los únicos que aumentan sus retribuciones anuales sean la secretaria y el encargado de obras, mientras que los otros funcionarios: el administrativo, el policía local, el auxiliar administrativo y el conserje se ven reducidos con respecto al 2017 sus ingresos. Nos alegramos, por supuesto, de que se haya contemplado al agente socio-cultural y se le haya tenido en cuenta y se le haya aumentado el salario, además una cantidad bastante considerable. De igual manera vemos que el operario de oficios se queda igual, al igual que el arquitecto técnico y, que la mayor subida de todas se produce precisamente en el monitor deportivo, que aumenta casi el doble su salario; aumentan también el del dinamizador del Guadalinfo y el de la limpiadora, sin embargo, vemos que se han hecho fijo a varios operarios de servicios múltiples; pero vemos que, por ejemplo, a las de ayuda a domicilio se les ha reducido su salario.*

*En el capítulo 2, Gasto corriente, también sube de forma relevante; de los previstos 350.349,73 euros en 2016 luego se liquidaron realmente solo 321.729,49 euros; y ahora, para 2018, se presupuestan gastos corrientes por 376.222,63 euros. En el capítulo 6, Inversiones Reales, la ejecución presupuestaria de 2016 fue muy deficiente: se presupuestaron 732.039,24 euros, pero solo se ejecutaron realmente por importe de 454.647,29 euros; se dejaron de ejecutar inversiones por importe del 37,89%. Cuando verdaderamente son las inversiones las que generan riqueza y empleo en los pueblos, o se ha fallado en las previsiones o sois incapaces de ejecutar vuestras propias previsiones.*

*Evidentemente esto tiene relación con el hecho de que los ingresos del capítulo 6, Transferencias de capital (Subvenciones para inversiones), sufriesen la merma (respecto a las previsiones) como ya se ha indicado. Para 2018, el importe de las inversiones previstas es de 676.300,00 euros, habrá que ver si sois, capaces de llevarlas a cabo.*

*Antes de emitir nuestro voto nos gustaría hacer una alegación pues para Vecinos por El Valle los trabajadores son un sector prioritario que hay que proteger y por lo tanto creemos necesario la creación de una cuenta por importe de 10.000 € para completar el salario de los trabajadores y trabajadoras que se acojan a los programas extraordinarios de empleo de la Junta, no podemos permitir que se trabaje un mes completo por algo más de 700 €, eso es instalar la precariedad y las instituciones no debemos aprovecharnos de esta circunstancia. Si la Junta da para cada trabajador 1.300 € no debemos de pagar de hay los seguros sociales y el resto dárselo a los trabajadores, es moralmente necesario acabar con esta práctica y pagarle al trabajador lo que estipule el convenio en el que se le contrata, se os recuerda que ya se ha pronunciado el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en este sentido, condenando esta práctica. Para sufragar esta nueva cuenta se propone reducir por dicho importe el capítulo 2 que como hemos visto anteriormente las previsiones de gasto para 2016 no se cumplieron en 28.620,24 €.*



EL VALLE

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE  
(GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01159022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

La Corporación por mayoría absoluta, con cinco votos a favor del PSOE, dos abstenciones de VxV, de los nueve que la constituyen, acuerda:  
1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2018 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS  
RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1.	IMPUESTOS DIRECTOS.....	424.500,38 €
2.	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	20.000,00 €
3.	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	281.267,73 €
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	512.292,88 €
5.	INGRESOS PATRIMONIALES.....	28.800,00 €
<b>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6.	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	40.000,00 €
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	487.500,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8.	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
9.	PASIVOS FINANCIEROS.....	2.500,00 €
<b>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>1.757.860,97 €</b>

ESTADO DE GASTOS  
RESUMEN POR CAPÍTULOS

ÁREA DE GASTOS	DENOMINACIÓN	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1.	GASTOS DE PERSONAL.....	564.782,58 €
2.	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	376.222,63 €
3.	GASTOS FINANCIEROS.....	7.600,00 €
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	65.000,00 €
<b>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6.	INVERSIONES REALES.....	676.300,00 €
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	16.351,76 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8.	ACTIVOS FINANCIEROS.....	
9.	PASIVOS FINANCIEROS.....	51.604,00 €
<b>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS</b>		<b>1.757.860,97 €</b>



EL VALLE

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE  
(GRANADA)

CIF: P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tif 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

2.- Aprobar, en consecuencia, la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

**CUARTO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE, PARA LA SOLICITUD Y DESARROLLO DE PROYECTOS SINGULARES EN ECONOMÍA BAJA EN CARBONO: "REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO<sub>2</sub> EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE EL VALLE, POR APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE".**

D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados expone que el pasado 7 de Julio se adoptó acuerdo sobre CUARTO.- Convenio administrativo entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de El Valle, para la solicitud y desarrollo de proyectos singulares en economía baja en carbono.

La Oficina de Convenios de Diputación nos ha requerido la modificación de la actuado, en lo relativo a la denominación exacta del proyecto: *"Reducción de emisiones CO<sub>2</sub> en el alumbrado público exterior del municipio de El Valle, por la aplicación de tecnologías eficientes energéticamente"*.

Dicha denominación debe costar expresamente en el compromiso firme de aportación, acuerdo pleno y en el convenio.

Por todo lo cual, se debe adoptar nuevo acuerdo con la denominación indicada.

La Corporación por unanimidad de los siete miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

**PRIMERO:** Conferir a la Excm. Diputación Provincial de Granada la facultad de representar al Ayuntamiento de El Valle, en la convocatoria para la selección de "Proyectos singulares de economía baja en carbono" que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

**SEGUNDO:** Encomendar a la Diputación provincial de Granada la gestión de la solicitud de la convocatoria, la contratación y ejecución de las autorizaciones que se deriven de ella y la documentación necesaria, atendiendo a la necesidad de contar, conforme a los términos de la convocatoria, con capacidad suficiente y demostrada para implementar y llevar a cabo los proyectos.

**TERCERO:** Siendo conocedor de la normativa que le afecta a las operaciones cofinanciadas con el Programa Operativo, expresar el compromiso del Ayuntamiento de El Valle de:



**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE  
(GRANADA)**

GIF P1613202A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189012  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipogra.es](mailto:elvalle@dipogra.es)

**EL VALLE**

-Aportar el tramo de cofinanciación nacional del 20% del coste total del proyecto.

-Someterse a la normativa comunitaria y nacional de aplicación, en particular, la incidente en la elegibilidad de los pagos para su subvención, con carácter en cualquier caso pospagable.

-Someterse a las actuaciones de control financiero a ejecutar por los organismos cofinanciadores y gestores, incluyendo el realizado por la Diputación con carácter previo a la certificación de pagos al Organismo Intermedio estatal.

**CUARTO:** El Ayuntamiento de El Valle aprueba de modo expreso su participación y acepta el procedimiento regulado por el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, así como las actuaciones "**Reducción de emisiones de CO2 en el alumbrado público exterior del municipio de El Valle, por la aplicación de tecnologías eficientes energéticamente**" que componen el proyecto que presenta la Diputación en lo que afecte a su municipio.

**QUINTO:** Aprobar el modelo de Convenio Administrativo entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de El Valle para la solicitud y desarrollo de Proyectos Singulares en Economía Baja en Carbono.

**CONVENIO ADMINISTRATIVO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE PARA LA SOLICITUD Y DESARROLLO DE PROYECTOS SINGULARES EN ECONOMÍA BAJA EN CARBONO**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**REUNIDOS**

*De una parte, DON JOSE ENTRENA AVILA, Presidente de la Diputación Provincial de Granada, actuando en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999 de 21 de abril y en el artículo 61 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en virtud de la elección celebrada en el Pleno de Constitución de la Diputación Provincial de Granada de fecha 16 de julio de 2015, adoptado con el voto de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación conforme al artículo 47.2 h) de la citada Ley de Bases.*

*De otra parte, Don Juan Antonio Palomino Molina Alcalde del Ayuntamiento de El Valle, en uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en ejecución del acuerdo de Pleno de su ayuntamiento, de fecha 28.12.2017, adoptado con el voto de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación conforme al artículo 47.2 h) de la citada Ley de Bases.*

*Las partes, en la representación que ostentan, se reconocen suficiente capacidad legal necesaria para obligarse mediante el otorgamiento del*



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@diqgra.cs](mailto:elvalle@diqgra.cs)

### EL VALLE

presente Convenio, en virtud de las competencias que les son atribuidas por las disposiciones legales que a continuación se detallan y

#### **EXPONEN**

**PRIMERO:** En el BOE de 17 de junio de 2017 se ha publicado el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

**SEGUNDO:** A los efectos del mencionado Real Decreto pueden ser beneficiarias de las ayudas las Diputaciones provinciales, cuando actúen, bien en representación de una agrupación formada por municipios que de forma individual no superen los 20.000 habitantes por participante, o bien en su caso, realicen las inversiones y promuevan las actuaciones acogidas a esta línea de ayudas en alguno de dichos municipios.

**TERCERO:** El ayuntamiento de El Valle tiene interés en participar en la convocatoria de este año.

#### **CLÁUSULAS**

##### **PRIMERA: OBJETO**

La Diputación provincial de Granada participará en la convocatoria para la selección de "Proyectos singulares de economía baja en carbono" que serán cofinanciados mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, a cuyo efecto presentará un proyecto que afecta al municipio de El Valle.

El Ayuntamiento de El Valle ha aprobado de modo expreso las actuaciones "Reducción de emisiones de CO2 en el alumbrado público exterior del municipio de El Valle, por la aplicación de tecnologías eficientes energéticamente." que componen el proyecto que presenta la Diputación en lo que afecte a su municipio.

##### **SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA DIPUTACIÓN**

La Diputación se compromete a:

- Representar al Ayuntamiento de El Valle en la convocatoria para la selección de "Proyectos singulares de economía baja en carbono" que serán cofinanciados mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020
- La gestión de la solicitud de fondos conforme a la convocatoria publicada en el BOE de 17 de junio de 2017, Real Decreto 616/2017, de 16 de junio de 2017 por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.
- Una vez aprobada la financiación correspondiente, a la contratación y ejecución de las actuaciones que se deriven de ella, con



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

GIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01149022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

### EL VALLE

*capacidad suficiente y demostrada para implementar y llevar a cabo el proyecto.*

#### **TERCERA: OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO**

*El Ayuntamiento se ha comprometido, mediante acuerdo plenario, a:*

- *Conferir a la Excm. Diputación Provincial de Granada la facultad de representar al Ayuntamiento de El Valle, en la convocatoria para la selección de "Proyectos singulares de economía baja en carbono" que serán cofinanciados mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.*

- *Encomendar a la Diputación Provincial de Granada la gestión de la solicitud de la convocatoria, la contratación y ejecución de las actuaciones que se deriven de ella y la documentación necesaria, atendiendo a la necesidad de contar, conforme a los términos de la convocatoria, con capacidad suficiente y demostrada para implementar y llevar a cabo los proyectos.*

*Siendo conocedor de la normativa que le afecta a las operaciones cofinanciadas con el Programa Operativo, expresar el compromiso de:*

- *Aportar el tramo de cofinanciación nacional del 20% del coste total del proyecto.*
- *Someterse a la normativa comunitaria y nacional de aplicación, en particular, la incidente en la elegibilidad de los pagos para su subvención, con carácter en cualquier caso pospagable.*
- *Someterse a las actuaciones de control financiero a ejecutar por los organismos cofinanciadores y gestores, incluyendo el realizado por la Diputación con carácter previo a la certificación de pagos al Organismo Intermedio estatal.*

*Además, extiende su compromiso a:*

- *Colaborar en todo momento con la Diputación de Granada, aportando los datos, información y documentación necesarios para la elaboración de la misma.*
- *Facilitar y participar activamente en la dinamización del proceso de participación pública que se pueda requerir para la ejecución del proyecto.*
- *Una vez aprobada la financiación correspondiente, aportar el compromiso de aportación correspondiente al Ayuntamiento, en el momento en que le sea solicitado por la Diputación de Granada, a realizar la cofinanciación correspondiente a la Entidad local, así como las posibles liquidaciones, complementarios y modificados que en su caso se aprueben, previo el oportuno expediente.*





**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE  
(GRANADA)**

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01169022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18650 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

**EL VALLE**

- *Respetar y cumplir la normativa sobre información y publicidad prevista para las intervenciones de Fondos Estructurales, así como la demás normativa reguladora del proyecto.*

**CUARTA. INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

*Si la Diputación Provincial de Granada se viese obligada a reintegrar los importes percibidos por los Fondos FEDER, como consecuencia del incumplimiento por parte del Ayuntamiento de la normativa comunitaria, de alguna de las estipulaciones del presente convenio o de las recomendaciones de la Diputación de Granada en lo relativo al cumplimiento de la normativa estatal de aplicación a este tipo de proyectos, y en especial a lo previsto Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto (por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión) y Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre (por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07), el Ayuntamiento deberá abonar a la Diputación la totalidad de la cantidad reintegrada.*

**QUINTA.- PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO.**

*La duración de este convenio será hasta la finalización del proyecto (sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 616/2017.*

**SEXTA.- CAUSAS DE EXTINCIÓN.**

*Serán causas de extinción del presente Convenio:*

- a) El mutuo acuerdo de las partes.*
- b) El incumplimiento de alguna de las estipulaciones del presente Convenio imputable a cualquiera de las partes. En caso de incumplimiento por parte del Ayuntamiento implicará que el mismo asume la responsabilidad por los daños que puedan derivarse de dicho incumplimiento para la Diputación de Granada.*

**SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN COMPETENTE.**

*Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales de orden jurisdiccional contencioso-administrativo.*

**QUINTO.- REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1119/2017 NEGOCIADO 4T, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA CON SEDE EN GRANADA.**

*D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados da cuenta de la diligencia de notificación recibida del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo, del Recurso Nº 1119/2017 sección 4T, acto recurrido: "EELL. 1/1/17 que desestima recurso de reposición contra Resolución de 7/6/17, relativa a ocupación temporal de terreno en polígono 2 parcela 263*



## **EL VALLE**

*para ejecución de obras de reparación y contención de taludes en Calle Puente de la Tabla en Saleres".*

*Por Resolución de 01 de diciembre de 2017 por urgencia, se solicitó asistencia jurídica a la Excmá. Diputación Provincial, a tenor de lo dispuesto en los artículos 36.1b) de la Ley 7/85, 30.6 b) del R.D.L. 781/86 y 11 c) de la Ley 11/87.*

D. Benjamín Ortega Freire Concejal de VxV expone que desde Vecinos por El Valle no sabemos exactamente que reclaman, sabemos que es necesario que se defiendan los derechos del Ayuntamiento, pero tampoco sabemos si ellos reclaman algo correcto. No podemos decidir si a favor o en contra, pues no estaba la Resolución en el expediente. Por tanto nos abstenemos.

La Corporación, por mayoría absoluta con cinco votos a favor del PSOE y dos abstenciones del VxV, de los nueve que la constituyen, acuerda:

1.- Solicitar asistencia jurídica a la Excmá. Diputación Provincial, a tenor de lo dispuesto en los artículos 36. 1b) de la Ley 7/85, 30.6 b) del R.D.L. 781/86 y 11 c) de la Ley 11 /87.

2.- Otorgar la representación y defensa en juicio al letrado correspondiente que preste sus servicios en el Área de Asistencia a Municipios de la Excmá. Diputación Provincial

### **SSEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE A REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE PEONADAS QUE DAN DERECHO AL SUBSIDIO AGRARIO.**

Dª. Cristina Zarco Granados portavoz del Grupo Municipal de Socialista da cuenta de la Moción referente a la reducción del número de peonadas que dan derecho al subsidio agrario.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En las últimas décadas el mundo rural de Andalucía ha experimentado una profunda transformación, que se ha materializado en una mejora significativa de las condiciones de vida de nuestros pueblos, y en la reducción de los desequilibrios producidos por anteriores etapas. En este escenario, las políticas de desarrollo rural y los planes de empleo rural han desempeñado un papel fundamental.*

*Las políticas de desarrollo rural, fundamentales para una tierra vinculada históricamente a la agricultura y al medio rural, han tenido importantes resultados en Andalucía, impulsando proyectos empresariales y consiguiendo que ningún pueblo de nuestra Comunidad Autónoma desaparezca.*

*El Gobierno andaluz tiene un compromiso inequívoco con el PFEA (antiguo PER), política fundamental para el desarrollo del mundo rural en estos últimos años.*



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

GIF.P.1813200A.Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01188022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

### EL VALLE

*La utilidad económica, laboral y social del Plan de Empleo Rural en el desarrollo de nuestros pueblos es incuestionable. El PFEA ha contribuido a evitar el empobrecimiento y abandono de los pueblos.*

*El PFEA se articula a través de la colaboración de los Gobiernos Estatal, Autonómico y Local. El Estado subvenciona los costes salariales y las cotizaciones empresariales a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Por su lado, las Diputaciones Provinciales y la Junta de Andalucía participan en la adquisición de materiales para la realización de las obras y servicios aprobados.*

*Este año afrontamos nuevamente un año complicado ya que la grave sequía que afecta ESPAÑA y por tanto, al campo andaluz va a suponer una falta de jornales. Por este motivo el Grupo Parlamentario Socialista registró, el pasado 25 de octubre, una proposición no de ley en la que se solicita al Gobierno de España la eliminación, debido a las circunstancias climatológicas, de las peonadas necesarias para poder percibir el subsidio y renta agraria.*

*En anteriores periodos de adversidades climatológicas se han adoptado medidas excepcionales como la eliminación o la reducción del número de peonadas necesarias para acceder al subsidio o renta agraria o la implantación de un plan de empleo extraordinario que palle la falta de trabajo y permita cotizar a los trabajadores eventuales del campo. Sin embargo, desde febrero de 2015 el Gobierno de España no ha hecho absolutamente nada para ayudar a los trabajadores y trabajadoras del campo.*

*La situación aún se torna más complicada en el caso de las mujeres trabajadoras eventuales que son las más perjudicadas por la falta de jornales, ya que de las 30.000 personas que han dejado de percibir el subsidio en los últimos años, el 57,3% son mujeres.*

*Es evidente que se necesita una respuesta rápida y justa del Gobierno de España hacia el campo andaluz. El aforo del olivar, por ejemplo, prevé una caída de 900.000 jornales, lo que hará imposible que muchos/as trabajadores/as puedan cumplir las 35 jornadas reales necesarias para acceder al subsidio. Esta circunstancia se cebará especialmente en las mujeres y los jóvenes.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Valle, propone para su aprobación los siguientes*

### ACUERDOS



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

GIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 0118022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@diggra.es](mailto:elvalle@diggra.es)

### EL VALLE

1. *Reconocer la importancia del sector agrario en Andalucía no sólo por su número de activos, ocupados y afiliados, sino también en su contribución al crecimiento del conjunto de la economía andaluza.*
2. *Reconocer los beneficios que el PFEA (antiguo PER) ha supuesto tanto para los ciudadanos como para los municipios.*
3. *Instar al Gobierno de España a que apruebe un Programa de Fomento del Empleo Agrario extraordinario para la comunidad autónoma de Andalucía ante las graves consecuencias que la sequía está teniendo en las campañas agrícolas en cuanto a la reducción de cosechas y, por tanto, de jornaleros.*
4. *Instar al Gobierno de España a que elimine el número de peonadas necesarias para poder acogerse a las prestaciones recogidas en el Régimen Especial de Trabajadores Cuenta Ajena Agrarios (REA).*
5. *Instar al Gobierno de ESPAÑA a incluir a todas las personas trabajadoras eventuales del Sistema Especial de Trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en una única y nueva prestación denominada "Subsidio de desempleo agrario para trabajadores residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura".*
6. *Instar al Gobierno de ESPAÑA a abrir una Mesa de Dialogo Social entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los interlocutores sociales más representativos del sector agrario y las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura para la modificación y mejora del Subsidio de Desempleo Agrario que desemboque en la total equiparación del Sistema Especial de Trabajadores Agrarios por cuenta ajena con el Régimen General de la Seguridad Social, con la premisa de que esa nueva prestación debe considerar las cotizaciones efectuadas al Sistema de Seguridad Social.*

*En dicha Mesa se analizarán las especiales dificultades que concurren en las mujeres trabajadoras eventuales en el sector agrario, desagregándolo por provincias, al objeto de determinar cuáles son los principales obstáculos que dificultan su inserción laboral y que inciden en el acceso y mejora del sistema de protección. Dicha análisis debe concluir con propuestas de actuación con el fin de remover dichos obstáculos.*

*También es necesario abordar en dicha Mesa de diálogo la problemática de los jóvenes jornaleros dada la dificultad que tienen de encontrar empleo y la necesidad de tener más peonadas para acceder a las prestaciones existentes en el REA.*

7. *Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a los sindicatos, a la FEMP y a la FAMP.*

Toma la palabra D. Carlos Ruiz Vallejo portavoz del Grupo Municipal VxV:

*En la exposición de motivos de esta moción lo único que hacen es resaltar la necesidad, en la que estamos más o menos de acuerdo, y las virtudes del Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), como si fuera la panacea, exaltando las políticas de desarrollo rural implementadas por el PSOE*



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01188022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

### EL VALLE

*andaluz como motor de desarrollo rural en Andalucía, en lo que no estamos del todo de acuerdo. Centrándonos un poco en este sistema, recordemos un poco la historia:*

*En el año 1971 el gobierno de la dictadura pone en marcha el llamado Empleo Comunitario, debido a que los grandes terratenientes empezaban a estar preocupados por la tensión que se respiraba en el campo andaluz. Esta medida consistía básicamente en que los gobernadores civiles de las distintas provincias manejaban unas cantidades de dinero para sofocar posibles revueltas de los jornaleros/as, mandando algunas cantidades a los ayuntamientos para que estos los emplearan en obras públicas del municipio.*

*El paro era escandaloso, la mecanización del campo estaba dejando en el desempleo a la mayoría, y la emigración hacia el norte se estaba agotando; el jornalero no le quedaba otra que la movilización, encierros, manifestaciones, organizarse para ocupar fincas y huelgas de hambre, que se dieron sobre todo en la Andalucía occidental. Estas movilizaciones fueron el defonante, en los años 80, para que el gobierno de la UCD de Suarez regulara el Empleo Comunitario durante 4 días de trabajo a la semana para todos/as los/as parados/as que estuvieran dados de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.*

*Fue con la llegada a la Moncloa de Felipe González cuando a finales de 1983 el gobierno del PSOE aprueba el decreto que pone en marcha un nuevo sistema de protección para los jornaleros/as de Andalucía y Extremadura, conocido popularmente como PER (Plan de Empleo Rural). Este sistema preveía tres líneas de actuación, que con algunas modificaciones se mantienen hasta la actualidad:*

- *El PER propiamente dicho, que consiste en proyectos de obras que los ayuntamientos presentan y solicitan al INEM.*
- *Cursos de Formación Ocupacional, que se ejecutan a través de ayuntamientos o entidades colaboradoras.*
- *Un subsidio agrario para todos/as los que reúnan determinados requisitos, que actualmente consiste en la percepción de 120, 180, 300 ó 360 días a razón de 426 € al mes.*

*De estas tres líneas la más decente y seria es el PER, porque se recibe un salario a cambio de un trabajo. El problema es que sólo se ofrece una media de 15 días de trabajo al año a las personas que se benefician del mismo. Lo peor de este sistema es que obliga a los trabajadores y trabajadoras del campo a mendigar las peonadas a los empresarios y alcaldes. Esta forma se presta a todo tipo de clientelismos, pasando del caciquismo de la dictadura al "alcaldismo" que le conviene al PSOE. Informes de CCOO indican que en Andalucía hay más de 2.000.000 de jornales no declarados y que se venden y compran alrededor de 1.000.000 de jornales al año.*

*Desde Vecinos por El Valle pensamos que la política rural de Andalucía debería de haber sido otra distinta a la que nos ha acostumbrado el PSOE andaluz, promocionando una agricultura alternativa y diversificada, facilitando la instalación de industria de transformación agraria en lo local, la defensa de una PAC más justa y beneficiosa para trabajadores y*



**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE  
(GRANADA)**

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
TIF 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dinara.es](mailto:elvalle@dinara.es)

**EL VALLE**

*pequeños empresarios y no como ahora que les llega a los grandes empresarios agrícolas como gastos corrientes sin casi ninguna exigencia. Si se hubiesen desarrollado otras políticas en el medio rural estos subsidios no deberían de existir.*

*Estamos de acuerdo en la importancia del sector agrario en Andalucía y mas concretamente en la economía de El Valle. Reconocemos la importancia que el PFEA supone para muchos vecinos y vecinas de El Valle. Nos unimos a la iniciativa de instar al gobierno a la aprobación de un PFEA extraordinario. Igualmente apoyamos que se abra una Mesa de Diálogo Social entre el Ministerio y los agentes sociales. También coincidimos con ustedes en que se deberían unificar los dos sistemas actuales, subsidio y renta agraria en un único subsidio especial agrario para trabajadores/as residentes en Andalucía y Extremadura.*

*En el punto donde se pide la eliminación del requisito de las peonadas son poco concisos, no especifican si solo es una medida puntual para este año o es indefinidamente. Por supuesto que apoyamos esta medida para que no haya que mendigar y comprar peonadas. Y si lo proponen solamente para este año, como medida extraordinaria y dejarlo para otros años como está, nosotros creemos necesario actualizar este subsidio agrario para adecuarlo a la realidad que viven los y las jornaleras andaluzas y por ello planteamos que se deberían proponer y estudiar, en esa Mesa de Diálogo Social, las siguientes reformas:*

- *Que de 0 a 9 jornadas reales trabajadas se cobre el 75% del Salario Mínimo Interprofesional, incluyendo pagas extras. A partir de la 10 y por tramos de 10 en 10, el subsidio se incrementará en 1,5% hasta alcanzar el 100% que en este momento es de 746 €.*
- *Que la cuantía del subsidio se fije en relación al Salario Mínimo Interprofesional, no al IPREM con el que nos engañó el gobierno de Zapatero. Esto significa que se empezará a cobrar en vez de 426 €, unos 486 € al mes.*
- *Como con la edad es más difícil acceder a jomales, creemos que a partir de 52 años cumplidos se tenga derecho a la percepción de 360 días de subsidio, siempre que hayan cobrado el Subsidio Agrario o Renta Agraria un mínimo de tres veces en los últimos cinco años y haya cotizado al Sistema Especial de trabajadores Agrarios un mínimo de quince años. Si no reúne estos requisitos percibirá el subsidio por un periodo de 300 días, hasta que consiga reunirlos o cumpla los 60 años, en cuyo caso pasará a percibir el subsidio por el periodo de los 360 días.*
- *Que las jornadas agrícolas trabajadas en el extranjero y las realizadas en el PER sirvan para obtener el alta en el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios y a los efectos del cómputo de jornadas para aumentar la cuantía del Subsidio Especial Agrario.*

Interviene el Sr. Alcalde y expone que lamenta que PODEMOS se haya metido en el mismo argumentario que el PP sobre jornales.

D. Benjamín Ortega Freire concejal de VxV responde: "Porque es cierto."



**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE  
(GRANADA)**

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01168022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18058 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dinora.es](mailto:elvalle@dinora.es)

**EL VALLE**

Sometida a votación, la moción fue aprobada por unanimidad de los siete miembros presentes de los nueve que componen la Corporación Municipal.

**SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE A CONCIENCIACIÓN LGTBI.**

D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados portavoz del Grupo Municipal de Socialista da cuenta de la Moción referente a concienciación LGTBI.

**EXPONE**

*La constitución de 1978 recoge en su artículo 14 que, los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*

*De acuerdo con este derecho fundamental, es obligación de las administraciones y de los poderes públicos el velar por su cumplimiento y garantizar la no discriminación de ningún colectivo ciudadano, entre ellos, las personas LGTBI.*

*A pesar de que hemos avanzado notablemente en España en materia de legislación o implementación de políticas de igualdad, que favorecen la normalización de las personas LGTBI, desgraciadamente nos vemos en un marco en el que los delitos de odio y el bullying por lgtbifobia están teniendo un repunte preocupante.*

*Los movimientos sociales permanecen vigilantes ante los continuos nuevos casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género, combatiéndolos mediante formación a distintos colectivos, atendiendo las necesidades de las personas LGTBI y sus familias, incluso redactando leyes que presentan en las comunidades autónomas o el Congreso de los diputados. De esta manera intentan paliar esta escalada de agresiones y continuar con su incansable trabajo para naturalizar y normalizar a todas estas personas que viven en una sociedad que, aunque las leyes las amparan, socialmente existe un rechazo que se manifiesta de distintas formas creando ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.*

*El moobing laboral por orientación sexual, la exclusión del mercado laboral en las personas trans, agresiones físicas y psicológicas a las que muchas personas LGTBI se tiene que enfrentar casi a diario, son solo algunos ejemplos de situaciones que tiene que padecer hoy día.*



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N.º REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01139022  
Avda. Andalucía 34, Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dlgr.es](mailto:elvalle@dlgr.es)

### EL VALLE

*Tanto las administraciones públicas como las asociaciones, deben colaborar asumiendo cada una su responsabilidad y hacer pedagogía a través de la formación y la visibilidad de este colectivo, con el fin de erradicar cualquier tipo de discriminación y poniendo los recursos necesarios por parte de la administración para hacer del municipio un lugar más igualitario y justo basado en el respeto a la diversidad.*

*Es por lo que en base a lo expuesto, solicito se someta a pleno la siguiente*

### **MOCION**

*A instar a este ayuntamiento la implementación de las siguientes medidas, reconociéndolas como un mínimo a realizar y con el compromiso de continuar ampliándolas con objeto de garantizar la igualdad de trato a gais, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexuales*

- *Creación de un área específica LGTBI con dotación presupuestaria y personal exclusiva*
- *Celebración de todas las fechas importantes del calendario LGTBI*
- *Implementar un plan de diversidad para el municipio*
- *Adquirir bibliografía LGTBI en todas las bibliotecas públicas*
- *Formación en diversidad para personal del ayuntamiento*
- *Formación en delitos de odio para Policía Local*
- *Contar con una programación cultural que ayude a visibilizar y sensibilizar en materia de diversidad*
- *Nombrar algún espacio público que visibilice la diversidad sexual y de género*
- *Reconocer y visibilizar a personas relevantes del municipio que sean referente en materia de diversidad por su trayectoria*
- *Facilitar el cambio de nombre a personas trans en toda aquella documentación municipal acorde a la ley según se recoge en la ley andaluza integral para personas transexuales de 2014*
- *Inclusión de mujeres lesbianas, trans y bisex en las actividades y servicios que se ofrezcan desde el área de igualdad*
- *Contacto fluido y continuo con las asociaciones LGTBI para colaborar en la organización de actividades y eventos*

*Toma la palabra D. Carlos Ruiz Vallejo portavoz del Grupo Municipal VxV: En Vecinos por El Valle nos alegramos muchísimo el pasado 19 cuando el Parlamento Andaluz aprobó la Ley LGTBI de Andalucía. Una ley que garantiza los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas Lgtbi. Que entre otras novedades, incluye a las familias monoparentales en su regulación. Estableciendo la creación del Consejo Andaluz de Participación del colectivo Lgtbi. Que incluye un régimen sancionador para prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación y reparar a las víctimas. En el ámbito sanitario incorpora los derechos de los menores transexuales y, respecto a los menores intersexuales el sistema sanitario público velará para que las prácticas de modificación genital en*





## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813205A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01163022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipogra.es](mailto:elvalle@dipogra.es)

### EL VALLE

*rocción nacidos no atiendan únicamente a criterios quirúrgicos. En cuanto a la inserción social, establece medidas dirigidas a víctimas de violencia y a personas en situación o riesgo de vulnerabilidad y exclusión social. En materia educativa, se refuerzan las medidas de lucha contra el acoso escolar por motivos de orientación o diversidad sexual. En el ámbito laboral, la principal novedad es la incorporación de criterios de igualdad de oportunidades en las convocatorias de ayudas y subvenciones de fomento del empleo. Todas ellas, reivindicaciones que venían solicitando los colectivos Lgtbi, y que nos felicitamos hayan sido recogidas.*

*De igual manera damos la bienvenida a las iniciativas que propone tomar este ayuntamiento, esperando que no se quede en una mera declaración de intereses y acabe siendo agua de borrajas. Porque estamos hartos y hartas de que se aprueben leyes y mociones y no se les dote de presupuesto y contenido ejecutivo para hacerlas efectivas, porque estamos hartos y hartas de que ocurran casos como recientemente a ocurrido en Lecrín: donde un alcalde de un partido político que se jacta de aprobar leyes a favor de la igualdad, sale en prensa promocionando a bombo y platillo una puja de mujeres, un acto humillante. Esperemos que este no sea el caso.*

Sometida a votación, la moción fue aprobada por unanimidad de los siete miembros presentes de los nueve que componen la Corporación Municipal.

### **OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE AL 40 ANIVERSARIO DE LAS REIVINDICACIONES DEL 4 D.**

D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados portavoz del Grupo Municipal de Socialista da cuenta de la Moción referente al 40 aniversario de las reivindicaciones del 4

*Se cumplen cuarenta años de las históricas manifestaciones del cuatro de diciembre de 1977, una jornada reivindicativa y solidaria, en la que el pueblo andaluz señaló con toda nitidez su voluntad de participar de forma protagonista en la construcción de su propio futuro. La entonces incipiente recuperación de la democracia generó en Andalucía una progresiva y cada vez más amplia demanda de autogobierno que fue paralela a una intensa afirmación colectiva del pueblo andaluz.*

*Esa demanda de autonomía plena y esa afirmación colectiva de Andalucía que arrancó el 4D y culminó el 28F de 1980 contribuyó de forma decisiva a cambiar muchas cosas. Por un lado, permitió dejar atrás esa sensación, por muchos compartida, de que Andalucía como Comunidad estaba condenada al atraso, al aislamiento y a la marginación. Andalucía alzó su voz de forma potente y pacífica y ya nada sería como antes. La aspiración al autogobierno, deseo perfectamente conciliable con la identificación con*



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813220A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01108922  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

### EL VALLE

*España que siempre ha tenido el pueblo andaluz, tuvo un intenso componente transformador orientado a la realización de ideales no sólo autonomistas sino de auténtico cambio social en Andalucía.*

*Por otro lado, se quebró el propósito de determinadas fuerzas de construir un Estado Autonómico basado en la desigualdad, en la discriminación, en las dos velocidades. Se puede afirmar que el modo de acceso de Andalucía a la autonomía, y todas las circunstancias que lo rodearon, representaron un punto de inflexión determinante de nuestra vida constitucional contribuyendo a fraguar la idea de la España plural hoy existente.*

*En este sentido, la aportación andaluza a la configuración del modelo territorial español ha sido determinante, no sólo porque, en todo ese proceso, Andalucía se ganó a pulso el derecho incuestionable de estar entre los territorios con mayor nivel de autogobierno, sino porque el combate pacífico y democrático de los andaluces y andaluzas sirvió para desarrollar un modelo útil para todos en cuanto que el reconocimiento de nuestra diversidad y de los hechos diferenciales se hacía perfectamente compatible con la vigencia del principio de igualdad, que ha sido siempre nuestra bandera más distintiva.*

*Y todo ello, en el marco del respeto más estricto a las reglas del juego democrático y a la idea misma de España como proyecto común de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, un proyecto que tiene historia, presente y futuro.*

*En todo este trascendental periodo, resultó determinante el papel de las Corporaciones Locales, Ayuntamientos y Diputaciones, especialmente a partir de las elecciones democráticas de 1979, que permitieron construir una administración local democrática y especialmente cercana a la ciudadanía andaluza.*

*Ahora, cuando está sobre la mesa un nuevo proceso de actualización de nuestra configuración territorial es necesario recordar que ese camino solo se puede recorrer desde una visión global de España. Andalucía siempre ha tenido esa visión y esa circunstancia es fundamental para hacer imprescindible nuestro aporte a esas reformas sin duda necesarias.*



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N.º REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01149021  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipara.es](mailto:elvalle@dipara.es)

### EL VALLE

**Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Valle propone para su aprobación los siguientes**

#### ACUERDOS

- 1. Declarar la voluntad de este Ayuntamiento de contribuir al debate necesario para reafirmar los principios en que se debe basar cualquier modelo al que se quiera avanzar: unidad de España, reconocimiento de los hechos diferenciales, cohesión social y territorial e igualdad de todos los ciudadanos en sus derechos y deberes, independientemente de su lugar de nacimiento o residencia.*
- 2. Nombrar un parque, calle o plaza con el nombre de "4 de diciembre".*
- 3. Realizar o sumarse a los actos de conmemoración que, con motivo del 4 de diciembre, se celebren en el municipio.*

Toma la palabra D. Benjamin Ortega Freire Concejal del Grupo Municipal VxV:

*De todas las mociones presentadas a este pleno para tratar en el día de hoy esta es la más simpática y la que más nos ha sorprendido. Dos son los motivos: la facilidad para mezclar el 4D con la unidad de España y la necesidad que ahora tienen algunos partidos de subirse al carro de las reivindicaciones del 4 D, ¡bienvenidos sean!*

*El día 2 de diciembre el PSOE andaluz celebró, por primera vez, un acto en Torremolinos para conmemorar tal efeméride. El mismo día hizo igualmente Podemos en Sevilla. El día 3, en Málaga, se celebraron dos actos: uno de la Plataforma por el 4D, que lleva años reivindicando el espíritu del 4D; y otro del PP, que al igual que el PSOE y Podemos era la primera vez que lo convocaba. De todos ellos la mayor sorpresa fue el acto del PP, con una bandera andaluza que ocupaba toda la calle Larios en el que participó nada menos que el alcalde de Málaga que fue precisamente el instructor en el Congreso de la Comisión sobre el asesinato de García Caparrós. Dos miembros de Vecinos por El Valle estuvieron el día 3 en Málaga acompañando a la Plataforma por el 4 D.*

*Estamos muy de acuerdo en que el 4 de diciembre de 1977 el pueblo andaluz supo estar a su altura y, que las manifestaciones multitudinarias y pacíficas celebradas ese día marcaron un hito para cambiar el rumbo de Andalucía, luchando por que se nos reconociera como nacionalidad histórica y por nuestro derecho al autogobierno; rebelándonos contra el statu quo que las oligarquías del Estado español trataban de imponernos. Andalucía no quería ser como las demás, quería ser como la que más.*

*Ese espíritu del 4 D se ha desvanecido, 40 años después, constatamos que esa posibilidad de autogobierno conquistada con la lucha y refrendada con el voto un 28 de febrero se esfumó. Se esfumó por la acción y omisión del régimen político del PSOE en la Junta, por las medidas recentralizadoras de los gobiernos del PP y por las imposiciones antidemocráticas de la UE. La situación de Andalucía a 40 años de aquel día de lucha sigue siendo de subordinación política, dependencia económica y expolio cultural.*



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF: P181200A N.º REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01100022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793101  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

### EL VALLE

*Subordinación política de la Junta de Andalucía, al Estado español y a la UE, promotores y defensores del cierre de nuestras industrias y del modelo económico basado en el extractivismo minero, en la agricultura esquilmadora e insostenible y en la especialización en el turismo, casi como única industria, que envenena nuestro medio ambiente, nuestras costas, nuestras ciudades y pone en peligro nuestros más preciados tesoros naturales.*

*Un modelo en el que cada vez tienen más poder los grandes monopolios y las multinacionales, quienes se apropian de nuestras riquezas y nuestro trabajo a cambio de salarios de miseria y de explotación, un modelo que nos perpetúa como temporeros del campo y el turismo, que empuja a cientos de miles de andaluces y andaluzas a la pobreza y, cada vez más, como tantas veces en nuestra historia, a la emigración ante la falta de esperanza de un futuro digno en nuestra tierra.*

*Esta realidad afecta especialmente a las mujeres andaluzas, que sufren no solo la explotación capitalista, sino además el peso de los cuidados familiares y las múltiples violencias del patriarcado. El patriarcado campa a sus anchas en Andalucía como hemos podido ver con la campaña de los autobuses del odio lanzada para criminalizar a aquellas que cuestionan la norma; un ataque más que se acumula a las violencias constantes que sufre el colectivo LGTBI.*

*La subordinación política de Andalucía a la UE y a la Troika se manifiesta en recortes de nuestros servicios públicos, de nuestros derechos sociales y laborales y de la autonomía y recursos de los Ayuntamientos. Recortes que sólo atienden a los intereses de la banca, a quienes el Gobierno del PP ha regalado 40 mil millones de euros previamente recortados en sanidad, educación, dependencia y servicios sociales.*

*Echamos de menos en esta moción que no hayan recordado la memoria de Manuel José García Caparrós, asesinado, ese 4 de diciembre de 1977, por reclamar soberanía para resolver nuestros problemas y defender los derechos que hoy disfrutamos los andaluces y andaluzas. Quizá es que no haya mucho interés y como hemos dicho antes, algunos sólo quieren subirse al carro, levantar la bandera que ondeó el viento aquel día, precisamente para que nada cambie, para seguir tapando las vergüenzas de 40 años de nefasta gestión. Andalucía ha cambiado -estaría bueno que no lo hubiera hecho- pero aun arrastra la huella del desempleo, de subordinación política, retraso económico, pobreza alarmante... Es hora de mirar hacia el futuro y construir una Andalucía con derechos, una Andalucía en la que nuestra gente no tenga que emigrar, una Andalucía en la que las enormes diferencias se recorten y que algún día terminen por desaparecer, una Andalucía solidaria, feminista, universal y llena de esperanza. Si reivindicamos el espíritu del 4 D, que sea para esto.*

*A pesar de todo lo expuesto la aprobamos y los recordaremos más adelante el compromiso de ponerle a algún parque, calle o plaza el nombre de "4 de diciembre".*

Sometida a votación, la moción fue aprobada por unanimidad de los siete miembros presentes de los nueve que componen la Corporación Municipal.



**EL VALLE**

**NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE AL DÍA DE LA MUJER RURAL.**

D<sup>ña</sup>. Cristina Zarco Granados portavoz del Grupo Municipal de Socialista da cuenta de la Moción referente a Día Mujer Rural.

*Tras estos años de gobierno de Rajoy podemos constatar que el Partido Popular no ha adoptado las medidas necesarias para evitar el abandono y la desprotección de los trabajadores y las trabajadoras del campo. De una manera especial esto se ha hecho sentir en Andalucía, donde estos/as trabajadores/as constituyen el 57% del total de la afiliación media del Sistema Especial Agrario, representando las mujeres andaluzas más del 72% del total de las afiliadas medias de dicho Sistema.*

*Las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico y cultural de nuestros pueblos y nuestras zonas rurales. Así lo entendemos desde el PSOE de Andalucía y así lo señalan las diferentes Directivas de la Unión Europea y Resoluciones del Parlamento Europeo en sus peticiones a los Gobiernos y Estados miembros.*

*Somos conscientes del ambicioso reto que tenemos todos en defender el entorno rural, no sólo desde un punto de vista de protección y sostenibilidad medioambiental, sino sobre todo para la sostenibilidad poblacional que hace posible el mantenimiento de nuestros pueblos y nuestras zonas rurales, y en este gran objetivo, las mujeres han tenido y tienen un papel fundamental y trascendental.*

*En estos tiempos de globalización y deslocalización, vivir en el medio rural es también una opción de filosofía y de modo de vida, que debemos potenciar desde los poderes públicos, máxime cuando la mecanización agrícola avanza, como es habitual, a costa de la mano de obra y del número de jornales.*

*Desde el PSOE apostamos por la igualdad de oportunidades y el progreso del medio rural, por ello debemos abordar las diferentes políticas dirigidas a la mejora y sostenibilidad del mismo, desde la perspectiva de género. No habrá desarrollo del medio rural sin la contribución y participación de las mujeres en todos los ámbitos y en especial en la actividad económica, en el emprendimiento en diferentes sectores como el turismo, la artesanía, el ocio, así como en proyectos relacionados con la innovación.*

*Desde el PSOE de Andalucía defendemos la igualdad, abogamos por que las mujeres en el medio rural tengan los mismos derechos que las mujeres de las zonas urbanas, así como el acceso a los mismos servicios públicos para la atención de sus necesidades y las de sus familias, consiguiendo una conciliación real de la vida laboral y personal.*

*No podemos olvidar que una gran parte de las mujeres del ámbito rural desarrollan su actividad laboral en las explotaciones familiares agrarias, compartiendo con los hombres las tareas agrarias y aportando tanto bienes como trabajo, sin tener, en muchos casos, los mismos derechos que los*



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N.º REGISTRO ENTIDADES LOCALES 21181022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@diagra.es](mailto:elvalle@diagra.es)

### EL VALLE

*titulares de las mismas. Por ello, desde el PSOE seguimos defendiendo y exigiendo el desarrollo de la Ley sobre Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias aprobada por el Gobierno socialista en el año 2011.*

*La aprobación de dicha ley, tan demandada por las asociaciones y colectivos de mujeres del medio rural, significó un paso adelante sin precedentes en la modificación de las estructuras agrarias, al reconocer la equiparación de derechos de las mujeres en el sector agrario, el reconocimiento de su trabajo y la protección de la Seguridad Social.*

*Hay que seguir trabajando para garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el entorno rural, y esto pasa por avanzar en el empoderamiento de las mujeres y por incrementar su presencia y participación activa en los distintos órganos de dirección de empresas, cámaras agrarias, de comercio, entidades sindicales y organizaciones profesionales, entre otras.*

*Los poderes públicos debemos hacer visibles y reconocer a las mujeres del medio rural. Ese debe ser nuestro compromiso y ahí nos sumamos al trabajo que las organizaciones de mujeres de carácter progresista vienen llevando a cabo en la reivindicación de sus derechos y la igualdad de oportunidades y no discriminación.*

*De forma paralela a la consecución de esos objetivos en favor de la mujer rural en el medio plazo, tenemos que buscar soluciones a los problemas más inmediatos que afectan al campo y que dificultan, en consecuencia, la incorporación y acceso de la mujer al mercado laboral en este ámbito. Por ello, no podemos olvidar que la sequía de los últimos meses se presenta como un duro golpe para las campañas agrícolas en la comunidad andaluza.*

*Frente a esta situación de pérdida de empleo en el campo andaluz, es urgente la aprobación de un programa de fomento de empleo agrario (antiguo PER) especial o extraordinario.*

*Desde el PSOE de Andalucía, al igual que lo han hecho sindicatos como UGT, planteamos que se eliminen o rebajen las peonadas necesarias para poder cobrar el subsidio agrario, pues se teme que en muchas localidades los jornaleros y jornaleras no podrán llegar al mínimo exigido debido a la caída de la producción.*

*El PSOE de Andalucía respalda esta petición porque la situación del campo andaluz no puede verse aún más agravada. Siempre hemos defendido la necesidad de fomentar el empleo en las zonas rurales, por diferentes instrumentos de estimulación económica, desarrollo local y protección social. Vivimos circunstancias excepcionales que exigen medidas excepcionales para evitar la exclusión de miles de familias en cientos de pueblos en Andalucía.*



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01188222  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipggra.es](mailto:elvalle@dipggra.es)

### EL VALLE

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Valle propone para su aprobación los siguientes*

#### **ACUERDOS**

1. *Instar al Gobierno de España a realizar un análisis sobre la situación de las mujeres jornaleras en el campo, especialmente de Andalucía, desagregándolo por provincias, al objeto de determinar cuáles son los principales obstáculos que dificultan su inserción laboral, y que inciden en el acceso y mejora del sistema de protección.*
2. *Instar al Gobierno de España a implantar y dotar suficientemente programas de empleo especiales dirigidos a las mujeres jornaleras que no encuentran empleo en el campo, atendiendo a los recursos del territorio donde se vayan a desarrollar, favoreciendo una explotación sostenible, así como las circunstancias particulares que pudieren concurrir en las mujeres que los habitan. Dichos programas contendrán medidas específicas dirigidas a las mujeres que debido a circunstancias personales o especiales, como la edad o falta de formación profesional, requieran una especial acción para mejorar su inserción o facilitarles su acceso al sistema de protección.*
3. *Instar al Gobierno de España al desarrollo de la Ley de Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias.*
4. *Instar al Gobierno de España a que apruebe un Programa de Fomento del Empleo Agrario extraordinario para la comunidad autónoma de Andalucía ante las graves consecuencias que la sequía está teniendo en las campañas agrícolas en cuanto a la reducción de cosechas y, por tanto, de jornales.*
5. *Instar al Gobierno de España a que elimine o rebaje las peonadas necesarias para poder acogerse a las prestaciones recogidas en el Programa de Fomento del Empleo Agrario.*
6. *Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a los sindicatos, a la FEMP y a la FAMP.*

Toma la palabra D. Carlos Ruiz Vallejo portavoz del Grupo Municipal VxV:

*Los estudios muestran claramente las diferencias de contratos, categorías profesionales y precariedad entre hombres y mujeres, acentuándose aún más en el mundo rural.*

*Los contratos agrarios fijos, entre los pocos que existen, han recaído siempre en hombres, siendo los de las mujeres de muy poca duración. La falta de reconocimiento social, la carencia de una categoría laboral, al no estar afiliadas a ningún Régimen de la Seguridad Social hicieron que las mujeres en el campo andaluz se convirtieran en el "colectivo invisible",*



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dlpgra.es](mailto:elvalle@dlpgra.es)

### EL VALLE

*situación que en gran medida se sigue manteniendo. Pero, además, en estos años de crisis, y ante la masiva entrada de nuevos jornaleros al sector agrario, las mujeres están siendo desplazadas de nuevo a sus casas. Los empresarios directamente no las contratan. La precariedad del trabajo femenino en el campo andaluz ha sido una realidad históricamente generalizada.*

*En Vecinos por El Valle apostamos por el empoderamiento de la mujer como sujeto indispensable y necesario para el desarrollo de la sociedad, una sociedad por la que trabajamos para que sea más igualitaria política, social y económicamente entre todos sus miembros.*

*Respecto a la moción que estamos debatiendo, el PSOE declina toda la carga y responsabilidad sobre el Gobierno de la nación, sobre todo en el punto 2, en que insta al Gobierno de España a la creación de programas de empleo dirigidos especialmente a las mujeres, sin exigirle nada a otras instituciones más afines, como la Junta de Andalucía, que es verdaderamente quien tienen encomendadas las políticas de empleo. Desde Vecinos por El Valle, creemos que deberíamos dirigirnos también a ella.*

Sometida a votación, la moción fue aprobada por unanimidad de los siete miembros presentes de los nueve que componen la Corporación Municipal.

### **DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE AL 450 ANIVERSARIO DE LA REBELIÓN DE LAS ALPUJARRAS.**

D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados portavoz del Grupo Municipal de Socialista da cuenta de la Moción referente a Día Mujer Rural.

*La noche de Navidad de 1568 tambores de guerra resuenan en las ciudades, valles y montañas del Reino de Granada. Moriscas y moriscos renuevan su juramento a los antiguos reyes y se levantan contra la Corona y la Iglesia que encarnan el monstruo de sus desdichas. A las ya antiguas discriminaciones se suma en los últimos años la expropiación, la pobreza y la creciente presión religiosa. El levantamiento fue aplastado y, con la derrota, las mujeres y varones de la nación morisca, extrañados del Reino, dispersados por Castilla.*

*La Rebelión de las Alpujarras y la posterior expulsión de la comunidad morisca del Reino de Granada marcará para siempre la Historia de España y en especial los territorios que conformaban el Reino de Granada -parte de las provincias actuales de Jaén, Murcia y Cádiz, y la totalidad de Almería, Málaga y Granada- (y en especial a la Alpujarra -Granadina y Almeriense- y el Valle de Lecrín). Por un lado, las heridas de las diferentes acciones de guerra, recordada por las crónicas, la riqueza diezmada, las bajas civiles y militares contadas por cientos... De otro, la consecuencia de la medida quirúrgica puesta en marcha por la Corona, el extrañamiento de la población autóctona, dejando un territorio vacío y sin gentes que debió ser repoblado con familias provenientes de todos los otros reinos peninsulares. Finalmente, no es posible olvidar, el destino de las gentes que arrancadas de su tierra, esclavizadas o libres, quienes debieron empezar una nueva vida en un territorio desconocido. Muchos no llegaron a su destino, otros*





## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189222  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
TF 958793403 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

### EL VALLE

*rememoraban en sus leyendas y canciones ese pasado ya mítico de Granada.*

*En el año 2018 se cumplirán 450 años de aquella guerra que asoló y transformó al reino de Granada pero que también contribuyó a hacer de España lo que hoy es. Además, esta guerra, que puede calificarse como el episodio español de las guerras de religión europeas, ha sido explicado por la historiografía como el ejemplo más claro del enfrentamiento étnico-religioso, de la guerra como única alternativa en la construcción de la sociedad ideal proyectada por el estado moderno y la iglesia contrarreformista. El otro, que además es el infiel, debe ser erradicado del cuerpo social si ese cuerpo ha de sobrevivir. Hoy en día que la guerra sigue siendo parte de nuestra vida cotidiana, que el racismo y la xenofobia se refuerzan, cuando los relatos interesados culpabilizan al Islam... Se hace preciso recordar la guerra para construir la paz.*

*Por todo ello, la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina y el Centro de Estudios Históricos del Valle de Lecrín y La Alpujarra están trabajando en un proyecto para 2018 en colaboración con numerosas instituciones –Fundación Pública el Legado Andalusi, Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín, etc.–, que contribuya a revisar, reflexionar y repensar sobre un hecho histórico clave para comprender la historia de España y Europa, y sea un motor de desarrollo sostenible de la comarca, con actividades turísticas, culturales y de promoción de nuestra industria agroalimentaria, que son las bases económicas de nuestra comarca.*

*Con este proyecto se plantean los siguientes objetivos prioritarios:*

- *Promocionar los valores multiculturales de la alpujarra, formados a lo largo de los siglos, convirtiendo el año 2018 en una oportunidad de promoción turística y cultural que ponga en valor la autenticidad de nuestro patrimonio material, natural e inmaterial.*
- *Posicionar los paisajes culturales que conforman el territorio como elementos de generación de oportunidades y riquezas*
- *Materializar la ruta de las alpujarras, para ofrecer nuevas posibilidades de desarrollo sostenible a través del turismo cultural, en zonas con frecuencia alejadas de los circuitos turísticos habituales, trazando una línea cultural e histórica como elemento multiplicador para aunar el potencial patrimonial, histórico, paisajístico, gastronómico y en definitiva social de las localidades integrantes.*
- *Dar a conocer la cuestión morisca y la importancia de la rebelión de las alpujarras al público en general*
- *Reforzar la imagen de la industria agroalimentaria de la alpujarra, fortaleciendo la imagen y marca de los productos autóctonos, que son parte de la cultura e identidad de la alpujarra. por otro lado, también se llama a impulsar la hostelería a través de la gastronomía.*



**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE  
(GRANADA)**

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01186022  
Avda. Andalucía 34, Restábal 18658 (El Valle)  
TIF 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

**EL VALLE**

- *Identificar nuestro patrimonio cultural como un escaparate internacional único en el mundo*
- *Promocionar los lugares históricos y desde ellos las provincias de Granada y Almería en sus vertientes turísticas, económicas y culturales.*

*Entre las actividades que se proponen:*

- **Congreso Internacional 450 aniversario de la guerra de las Alpujarras: "Recordar la guerra, construir la paz" Las Alpujarras, 22,23 y 24 de noviembre de 2018.** *Promovemos la celebración, entre otras actividades, de un congreso internacional donde pensar sobre la guerra y la construcción de la paz, con el fin de pensar nuestra historia desde todas las experiencias y miradas, sin exclusiones; pensar nuestro presente a la luz de ese pasado para comprender las tensiones y conflictos y evitar la exclusión y la desigualdad; poner en común nuestros conocimientos actuales de la sociedad española del periodo pero también de aquellos fenómenos sociales que aún tensionan nuestra sociedad; revalorizar el territorio y la experiencia de la guerra y la reconstrucción subsiguientes así como incardinar esa experiencia en las necesidades sociales y económicas del hoy de nuestras comarcas. Asimismo, este proyecto supone una oportunidad para reforzar las relaciones entre investigadores de distintas partes del mundo sobre problemáticas como la propia guerra, el conflicto étnico religioso; la economía y sociedad antes y después de la expulsión de los moriscos; la historia de las minorías; la cultura material; género y raza en la España Moderna; imágenes e imaginarios; los espacios; o el exilio. Estos son algunos temas que estamos preparando con el objeto de proporcionar visión actualizada de lo que supuso la guerra en el devenir de la Historia de España y las Relaciones Internacionales desde una óptica multidisciplinar que supere tópicos y estereotipos.*
- **Señalización y Difusión de la Ruta de las Alpujarras.** *Con motivo del 450 aniversario de la guerra de las Alpujarras, creemos que es una gran oportunidad señalar la ruta de las Alpujarras diseñada por el Legado Andaluz. El camino de Almería a Granada por las Alpujarras es una de las rutas más variadas y sorprendentes de Europa. Pasando de la árida costa del mar Mediterráneo hasta la fértil vega del río Genil, atraviesa desiertos, oasis y la cordillera más alta de la península Ibérica. Se descubre una cultura que supo integrarse en su medio natural de una forma asombrosa, se puede admirar su singular arquitectura, su agricultura, capaz de transformar las escarpadas laderas en vergeles, su rica gastronomía. Se conocerán los dramáticos sucesos que acabaron con una civilización cuyo legado es una de las principales riquezas del pueblo andaluz. La Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía podría financiar la señalización y promoción de esta ruta cultural y turística que une las capitales de Almería y Granada por la Alpujarra a través*



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01188072  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

### EL VALLE

*de un itinerario histórico-patrimonial único. Además, se propone una credencial de la ruta para turistas, que pueda ser sellada en los establecimientos hosteleros, y museos u oficinas de turismo de los municipios integrados en la ruta.*

**Exposición "Los moriscos en el Reino de Granada. La guerra de las Alpujarras".** La cuestión morisca, muy conocida en el ámbito académico y por historiadores y especialistas, debe ser también conocida, como parte importante de nuestra historia, por el gran público. En este sentido, se propone producir una exposición sobre esta temática, que pueda itinerar y que ponga en valor su especial presencia y la pervivencia de sus modos y costumbres en la Alpujarra que venga a cubrir el vacío que existe. Una exposición por la que debemos apostar y que con el impulso y apoyo de la Junta de Andalucía se convertirá en un referente y reclamo internacional en el próximo año.

- **Talleres Didácticos:** *artesanía morisca en los Centros Educativos del Reino de Granada. El arte mudéjar, desarrollado particularmente en arquitectura, consistió en la aplicación a los edificios cristianos de influencias de estilo hispano-musulmán debidas a la albañilería de tradición andalusí. Es un fenómeno autóctono y exclusivamente hispánico, que se manifestó tanto en elementos arquitectónicos estructurales como decorativos (arco de herradura, arcosonados) y en la preferencia por el uso de ciertos materiales (yoso, ladrillo -simple o vitrificado en azulejos-, madera -vista en los arcosonados-, etc.).*
- **Patrimonio Inmaterial de la Alpujarra. La cocina morisca.** *El encuentro gastronómico "Patrimonio del Paladar. La cocina morisca", apoya la recuperación y proyección del patrimonio intangible de este territorio en el 450 aniversario de la rebelión de las Alpujarras, como campo ideal que permite entender los saberes, conocimientos y prácticas de este territorio, lo que ayudará a recuperar nuestra historia y por tanto a fortalecer una identidad multicultural. Asimismo, este encuentro permite la divulgación de los productos ecológicos que se cultivan y/o transforman en la comarca, evidenciando la relación existente entre el medio ambiente, usando los recursos naturales de forma sostenible, con respeto a la diversidad.*
- **Otras actividades** *como la implementación de itinerarios literarios y culturales, artesanía, fiestas, música, danzas y juegos moriscos o hermanamientos culturales, así como representaciones como la que se realiza en el municipio almeriense de Padules. Además se podrían incluir iniciativas como la elaboración de un sello conmemorativo, la inclusión de las ilustraciones de la Alpujarra morisca en la lotería nacional, y otras propuestas para recordar la guerra y construir la paz.*

*Por todo ello el Ayuntamiento acuerda solicitar:*



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01188022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
TIF 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

### EL VALLE

- *Al Gobierno de la Nación que incluya en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2018 la declaración de la efeméride del 450 aniversario de la Rebelión de las Alpujarras, como «acontecimiento de excepcional interés público».*
- *Al Gobierno Andaluz que comprometa una inversión para apoyar esta efeméride en la que tienen un especial protagonismo las provincias de Granada y Almería, así como que realice distintas acciones de promoción específicas y desarrolle actividades que impulsen la proyección de este evento a nivel nacional e internacional.*
- *A las Diputaciones de Granada y Almería que contemplen en sus Presupuestos para 2018 una partida concreta para esta efeméride, así como que se implique con apoyo técnico.*
- *Al Consejo de Europa su apoyo e implicación en la implementación del proyecto.*
- *Dar traslado de esta moción al Consejo de Europa, al Gobierno de la Nación, al Gobierno Andaluz, al Parlamento Europeo, a los grupos de las Cortes Generales y del Parlamento de Andalucía y a las Diputaciones de Granada y Almería*

Toma la palabra D. Carlos Ruiz Vallejo portavoz del Grupo Municipal VxV:  
*Vemos que lo que se nos pide es el apoyo a la conmemoración de este período histórico; que quien promueve esta iniciativa es la Mancomunidad de municipios de la Alpujarray el Centro de Estudios Históricos del Valle de Lecrín y la Alpujarra; que la Mancomunidad de municipios del Valle de Lecrín es un mero colaborador; que parece estar dirigida únicamente a las Alpujarras dejando de un lado a otros territorios como el Valle de Lecrín que tuvieron su importancia en esta sublevación, baste como ejemplo que don Fernando de Valor, Aben Humeya, jefe de la insurrección, fue proclamado rey de los moriscos precisamente en Béznar.*

*Hemos visto por ahí carteles informativos del Congreso Internacional previsto, por lo que entendemos que el proyecto está muy avanzado, aunque no concretado del todo. Desde Vecinos por el Valle creemos que la Mancomunidad de municipios del Valle de Lecrín debería implicarse más, e instamos a los miembros de esta corporación que pertenecen a dicho organismo a que así lo promuevan.*

*Entendemos que la celebración de esta efeméride es una oportunidad inmejorable, no sólo para las Alpujarras, si no también para nuestra comarca y nuestro municipio, que nos debe servir para poner en valor el patrimonio arquitectónico de aquella época (castillo de los moros, torre de la alquerfa o atalaya), el paisaje heredado (nuestro urbanismo, nuestro terreno abanacado y nuestra red de acequias), nuestro acervo cultural, lingüístico y gastronómico.*

*Desde el grupo municipal de Vecinos por El Valle apoyamos esta moción entendiendo que la historia de este Valle y del conjunto de las Alpujarras es un referente cultural de primer orden, nuestro patrimonio cultural en*



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813260A N.º REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01186022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

### EL VALLE

*comunidad con nuestro patrimonio medioambiental debe ser un motor de desarrollo económico y social sostenible.*

*La conmemoración de la Guerra de las Alpujarras debe ser una ocasión para impulsar un desarrollo turístico de calidad, que amplíe los márgenes tradicionales: monumentales o gastronómicos, hacia nuevas formas de ocio que incidan en la relación de las personas con la agricultura, las actividades ganaderas como el pastoreo y las actividades agroalimentarias bajo la lógica del desarrollo social y medioambiental sostenible.*

*La conmemoración de la Guerra de las Alpujarras, del mismo modo, como se indica en la exposición de motivos, ha de incidir en la convivencia en paz que significó la convivencia de personas de distintas culturas como las asociadas a la musulmana o la cristiana, y con anterioridad también la judía, hasta que la intolerancia la hizo imposible.*

*Pero debe también poner en valor como la cultura de estas comarcas se enriqueció con rasgos culturales propios de las gentes que llegaron hasta estas tierras desde otros lugares del territorio que después se llamaría España y de Europa. Nuestros apellidos, nuestras leyendas, algunos de nuestros dichos o vocablos los compartimos con gentes de Aragón, Galicia o Italia. En tal sentido, proponemos que se incluya entre en los actos conmemorativos espacios dedicados a lo que significa la repoblación en nuestras vidas. En tal sentido, proponemos una "Ruta de la Repoblación" en la cual se indique la procedencia de los grupos humanos que se asentaron en las poblaciones de las que fueron expulsadas las comunidades moriscas. Y se singularicen sus aportaciones en las formas económicas (nuevos cultivos, nuevas formas de comercio), sociales y culturales que su presencia supuso en nuestras comarcas. Un ejemplo de esto, poco valorado, es la creencia de las Ánimas Benditas, una creencia que se trajo de Galicia.*

*Por ello, proponemos que la moción recoja una propuesta para que la conmemoración no se agote en los actos que se realicen a lo largo de 2018, proponemos que se cree en el seno del Legado Andalucí un grupo intermunicipal que esté destinado a los objetivos señalados en esta intervención, una comisión que realice periódicamente proyectos que pongan en relación las actividades culturales y turísticas con medidas de recuperación y reutilización de nuestro patrimonio para el desarrollo económico, social y medioambiental en nuestras comarcas.*

Sometida a votación, la moción fue aprobada por unanimidad de los siete miembros presentes de los nueve que componen la Corporación Municipal.

### UNDÉCIMO.- INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO.

#### 1. OBRAS Y MANTENIMIENTO

##### RESTABAL

- Centro de día: continuación
- Arreglo de 5 farolas
- Arreglo de 2 averías de agua potable
- Terminación del tajo: se ha hecho una rejilla de unos 5 metros lineales y de 50x60 de fondo y unos 30 metros de hormigón.



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1613206A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01159022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@diqgra.es](mailto:elvalle@diqgra.es)

### EL VALLE

- En la curva de Alonso panadería, se ha limpiado, y hormigonado la acequia.

#### MELEGIS

- Arreglo de 12 averías de agua potable
- Arreglo de 3 farolas.
- Se ha comenzado la obra de los vestuarios en el polideportivo, relleno de hormigón, limpieza de pozos, poner parrillas, enanos, zunchos etc

#### SALERES

- Continuación de los muros de la pista de padel.
- Terminación de la C/hundideros, saneamiento, abastecimiento y hormigonado de la calle.
- Cuartillo de las escuelas de Saleres, picar, darle rehuetor a las paredes por dentro y por fuera, poner tela asfáltica y suelo de gres.
- En la biblioteca tirar un tabique y arreglar suelo y paredes.
- Arreglo de 2 averías de agua potable
- Arreglo de 4 farolas

### 2. MEDIO AMBIENTE

- Limpieza de calles.
- Mantenimiento EDAR.
- Mantenimiento cementerios.
- Limpieza de contenedores en los tres pueblos.
- Limpieza de calles, jardines y cunetas.
- Composteras en la cooperativa.

### 3. AGRICULTURA

- Carril Pedro Guijarro: se le ha echado zahorra y se le ha pasado la maquina.

### 4. COMUNICACIÓN

- o Divulgación de eventos y noticias de El Valle a través de la página web municipal, red social de Facebook, radio local y medios de comunicación provinciales.
- o Elaboración y diseño de cartelería específica para cada evento.
- o Gestión de la App de El Valle. Envío de notificaciones.
- o Relación con medios de comunicación: atender las demandas específicas; canalización de entrevistas con alcalde y concejales; organización de ruedas de prensa sobre eventos de referencia; recepción de solicitudes sobre propuestas publicitarias.
- o Relación con 'Amigos de El Valle': comunicación de eventos.
- o Reuniones semanales con los técnicos del Ayuntamiento y alcalde para comunicar y organizar las distintas actividades.
- o Difusión de Edictos municipales a través de la web municipal y red social.



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

### EL VALLE

- Asistencia a eventos municipales para recopilar material informativo y fotográfico.
- Redacción y envío de nota de prensa de las Fiestas de Melegis Virgen del Rosario y Fiestas de Saleres.
- Difusión de la visita de la asociación de discapacitados Celudy, que realizaron la Ruta el Azahar
- Gestión de contenidos del programa Salud al Día grabado en El Valle y emitido el 17 de diciembre
- Publicación del vídeo del último pleno
- Difusión del nuevo Servicio de Catastro
- Difusión de inscripciones y horarios de las Escuelas Deportivas 2017-18
  
- Realización fotografías sobre señalización de la Ruta del Azahar
- Redacción y envío de nota de prensa para informar de la señalización de la Ruta del Azahar
- Diseño y gestión de impresión del cartel XVI Carrera de la Naranja
- Redacción y envío de nota de prensa sobre Jornada de Despoblamiento
- Rediseño y edición del Folleto Ruta del Azahar (actualmente en proceso de impresión)
- Edición y publicidad del cartel 'Redescubriendo a Federico García Lorca'
- Gestión de la publicidad del Plan de Vivienda y Suelo
- Coordinación del guión del documental 'Presentación de El Valle' con la empresa Estudio Sur
- Difusión del programa de las Fiestas de Restábal
- Diseño y edición del Cartel de Actividades Navideñas en El Valle (recopilación de información)
- Coordinación del guión del documental 'Presentación de El Valle' con la empresa Estudio Sur (grabación realizada 20 de diciembre)
- Diseño de invitación Feria de la Naranja 2018
- Seguimos con el rediseño del programa 'Cómete El Valle en un día'
- Difusión de la Visita de los Escolares de El Valle al Ayuntamiento con motivo del Día de la Constitución

### 5. NUEVAS TECNOLOGIAS

- **A .ACOMPANIAMIENTO PERSONALIZADO.**
- **B. SERVICIOS TIC.**
- **C. EMPLEO Y TIC . APRENDE A UTILIZAR LOS PORTALES DEL SEPE Y SAE.**
- Este mes 43 personas han pasado revista y consultado el inem.



## EL VALLE

- **D. Aprende mecanografía en el ordenador.**
- **E. Convertir archivos en pdf..**
- **F. edita y recorta tus fotos.**
- **G. Descarga de fotografías del móvil al ordenador.**
- **FACUA:** tercer jueves de cada mes. Este trimestre varias reuniones sobre clausulas suelo donde ha habido gran interés. (10-15 personas)
- **CATASTRO:** servicio todos los primeros lunes de cada mes de 8:30 a 13:30h

## 6. EDUCACION Y FORMACION

-Taller de antropología y toponimia en el colegio para los cursos 6 de primaria, 1 y 2 de la ESO por la Antropóloga María Teresa del Moral con la colaboración del Ayuntamiento.

-Asistencia a Consejos Escolares. Y arreglo de cosas en el colegio.

-Taller "Mago Yaseados" en el Colegio, 20 de noviembre.

-Visita de los niños del Colegio al Ayuntamiento con motivo del día de la constitución. Visita y explicación de las dependencias del mismo y los niños han celebrado un pleno infantil.

-Visita del colegio a los balenes de Restábal.

-Gestion complementos constructivos en el colegio: servicios y alumbrado.

### • **BIBLIOTECAS**

- En este trimestre se han prestado una media de 132 libros al mes con unos 60 7usuarios en Restábal, 12 libros y 50 usuarios de media en Saleres y 15 libros y 70 usuarios en Melegís
- Se continúa con el club de lectura, donde ahora están leyendo " La Amiga estupenda". A la espera de reunión y búsqueda de otro libro.

-Se han comprado libros a petición de los lectores y alumnos del instituto.

-Se han incorporado 40 nuevos títulos a la colección.

- **Internet gratuito y red WIFI**
- Compra personalizada de libros
- Talleres "Decora tu biblioteca"
- Cuentacuentos navideños en la biblioteca de Melegis (26 dic)
- Club de lectura (grupo de mujeres adultas): pendiente de cambiar por otro libro
- Préstamo de libros de temática de igualdad al colegio (para trabajarlo con los alumnos) del paquete "La mochila violeta" cedidos a la biblioteca de El Valle por diputación de Granada
- Estadísticas mensuales y anual 2017





## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tif 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

### EL VALLE

- o Jornada Provincial Bibliotecas en la biblioteca pública provincial
- o Mejora la biblioteca de Saleres( unión de dos habitaciones tirando un tabique)

### VARIOS

- Paella popular en las fiestas de Saleres
- Justificación de subvenciones
- Desayuno Campero en Restábal (28/12/2017)
- Reuniones semanales de coordinación
- Inicio de preparación de la publicidad de las ferias de la naranja 2018 (diseño de carteles)
- Arreglo de espacio para almacenamiento de obras de Becas Al Raso (anexo a casa de la cultura de Saleres)
- Apoyo con el equipo de sonido en actividades de los mayordomos de los 3 pueblos.

### 7. JUVENTUD

- Convocatoria jóvenes voluntarios. Se han apuntado 32 jóvenes.
- Jornada de encuentro con jóvenes del municipio en Amazonia, Viznar, 27 de diciembre. Suspendido por el tiempo.
- Subsanación subvención IAJ
- Jornada Erasmus+ "Aprende a solicitar programas europeos" (16 noviembre)
- Convocatoria de subvenciones para jóvenes de El Valle (diciembre)
- Torneo de ajedrez y de juegos de mesa (para jóvenes)
- Juegos de mesa en las casas de la cultura

### 8. CULTURA

- Colaboración y coordinación en los festejos locales junto a los mayordomos.(san Cristóbal y Virgen del Rosario).
- Celebración Feria de los pueblos en Amilla, ultimo fin de semana de septiembre, primero de octubre.
- Preparación cabalgata de Reyes en los tres pueblos.
- Preparación Villancicos en Melegis 21 de diciembre con la Escuela comarcal de adultos, 28 de diciembre en Restábal zambombada flamenca y 29 de diciembre en Saleres ronda navideña.
- Visita a Montefrío del programa Mirada compartida (Abuñuelas y EL Valle) 4 noviembre.

### 9. BIENESTAR SOCIAL (MAYORES, IGUALDAD)

- Coordinación con la asociación de Mujeres
- Reuniones con las socias

### IGUALDAD



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

DIF P1818200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18858 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

### EL VALLE

- Actividad de igualdad en la escuela de adultos "Bailando entre mujeres" - Restábal, 3 octubre, Melegís, 4 octubre
- Taller "Sabias, magas y brujas" en el centro Guadalinfo de El Valle (5 octubre)
- Actuación "Hasta la peineta" (Teatro y copla) el 7 octubre en Pabellon de Melegís.
- Taller "La voz de nuestro cuerpo" el 19 octubre en el centro Guadalinfo de El Valle
- Taller "Mujer, sexualidad y placer" en el centro Guadalinfo (anulado por no llegar al mínimo de participantes). 31 octubre

### MAYORES

- Comida "asociación de mayores", día 20 de noviembre.
- Viajes del IMSERSO: Gestión de trámites
- Gestión de lo referente a la asociación de Mayores
- Preparación de viajes para la asociación de mayores

### 10. DEPORTE

- Apertura de las Escuelas deportivas El Valle 2017/18. Reparto de publicidad con las actividades ofertadas, mandar la documentación para publicarlo en la web, pega de carteles, reparto de inscripciones a los niños en el colegio.
- JUSTIFICACIÓN DE LA "xv Carrera la Naranja"
- Justificación del programa 253 de Concertación. Contratación del animador-promotor deportivo.
- Inventario del material deportivo y lista del material a reponer. Así como solicitar varios presupuestos de material deportivo. .
- Se ha comenzado a preparar la XVI Carrera Popular La Naranja. - Preparar las Concertaciones Locales.
- Preparar la equipación de este año de los distintos grupos de deportes.
- Se ha terminado el proceso de señalización y adecuación de la Ruta del Azahar a través de Federación Andaluza De Montañismo
- Se ha realizado tres salidas con los deportes escolares.
- Preparar la normativa de la XIV Carrera Popular La Naranja para abrir la inscripción a principios de enero.
- Preparar y revisar los materiales y trajes relativos a la Cabalgata de Reyes.
- Organizar III Torneo de Ajedrez San Cristóbal para el 29 de diciembre a las 12.30 en el centro Guadalinfo de Restábal.

Se continúa con las actividades deportivas:

GIMNASIA DE MANTENIMIENTO		
	MELEGIS	RESTABAL
MARTES Y JUEVES	10.30-11.30	11.30-12.30
PRE-DEPORTES (3-6 años)		
MARTES Y JUEVES	16.00-17.00	Pabellón Antonio Ruiz Kiki
DEPORTES COLECTIVOS benjamines 7-9 años		



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1812200A N.º REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189032  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793403 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

### EL VALLE

MARTES Y JUEVES	17.00-18.00	Pabellón Antonio Ruiz Kiki
<b>BAILES POPULARES</b>		
LUNES Y MIERCOLES	17.00-18.00	Gimnasio Melegis
<b>TONIFICACION</b>		
MARTES Y JUEVES	17.00-18.00	Casa de la Cultura Melegis Gimnasio

### 11. DESARROLLO

- Preparación, colaboración y asistencia feria de los pueblos Armilla.
- Organización excursión con Fundación Zayas.
- Excursión por la ruta del Azahar con asociación sin ánimo de lucro "disco Celudí" de ASPROGRADES, 28 de octubre.
- Asistencia de jornadas de despoblación en Laroles (10 de noviembre)
- Programa comarcal de acciones contra la despoblación.
- Preparación documentación para auditoria energética (alumbrado publico y alumbrado de edificios públicos).
- Reunión de coordinación semanales entre técnicos, concejales y alcalde..
- Comienzo preparación Feria de la naranja 2018.
- Programa de radio, cada 10 días aproximadamente, donde se explica todas las actividades que va a realizar el Ayuntamiento.
- Reunión lider nuevo marco de inversión 2017-20.
- Reunión para el desarrollo de la agroindustria en nuestro municipio.
- Acciones para la adquisición del terreno industrial para nuestro municipio.

### 12. URBANISMO

- PMVS, realizando dipgra las subsanaciones que pide la junta de Andalucía, vivienda.**
- Reunión vivienda protección oficial.
- Reunión en Dipgra para obras de la carretera.
- Reunión continuación PGOU en Dipgra y en delegación de Medio Ambiente con la Delegada.

### LICENCIAS DE OBRA (informe juridico, licencia, y liquidación de TASA e ICIO)

Se han iniciado 23 nuevos expedientes de urbanismo

Se han resuelto:

Obra menor: 13 licencias

Obra mayor: 1 licencia

Primera Ocupación: 5 Licencias

Plan Municipal Vivienda y Suelo. Inicio Expediente

PGOU EL VALLE. Seguimiento

### 13. AREA DE ASUNTOS SOCIALES

Programa Ayuda Contratación 2017. Apertura proceso selección  
Programa Ayuda a Domicilio. Creación Bolsa Trabajo Auxiliares Ayuda a Domicilio



EL VALLE

**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE  
(GRANADA)**

DIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipara.es](mailto:elvalle@dipara.es)

**14. ADMINISTRACIÓN**

Concertación 2016-2017. Seguimiento programas y justificación.  
Concertación 2018-2019. Seguimiento Expediente. Fase  
Alegaciones

PFEA Ordinario 2016. Justificación.  
PFEA Especial 2016. Justificación

PFEA Ordinario 2017. Inicio de obra  
PFEA Especial 2017. Inicio de obra

Subvención Diputación para Inversiones Financieramente  
sostenibles 2017, C/ Ayuntamiento Restábal. Aceptación subvención,  
aprobación gasto, inicio procedimiento licitación

Solicitud subvención Área Presidencia Diputación subvención  
reconstrucción muro C/ Real de Restabal

Plan Instalaciones Deportivas 2017. Pista Padel en Saleres.  
Seguimiento expediente.

Subvenciones Economías Bajas en Carbono. Sustitución Alumbrado  
Público Exterior. Encomienda de gestión de ayudas a Diputación.  
Aprobación y firma convenio.

GUADALINFO 2018. Solicitud subvención Consejería Innovación,  
Ciencia y Empleo

GUADALINFO 2017. Solicitud subvención Diputación-Consortio  
Fernando de los Ríos

**15. LABORAL**

Resolución contrataciones y registro entrega EPIS:

PFEA: 17 CONTRATACIONES

PROGRAMA EMPLEO JOVEN: 1 CONTRATACIÓN

AYUDA A DOMICILIO: 3 CONTRATACIONES

OTROS: 11 CONTRATACIONES

**16. PAGOS Y CONTABILIDAD**

Registro y Fase Ado facturas. Octubre, noviembre, diciembre

Pagos:

- Gestión de pagos mensuales: nóminas, basura y demás gastos mensuales.
- Facturas: Pago de facturas entrada septiembre, octubre, noviembre

En cuanto al registro de facturas indicar que en el tercer trimestre del ejercicio 2017, se han pagado 337 facturas por valor 115.898,99 Euros y han quedado pendientes de pago, dentro del periodo legal, 151 facturas por importe de 108.120,65 Euros.

**DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Benjamín Ortega Freire Concejal de VxV, manifiesta los siguientes RUEGOS:



## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1413200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tif 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

### EL VALLE

1º.- Han puesto un panel informativo en la Fuente. Ruego dirigido al Alcalde: no saben donde vive, el agua de la fuente no viene de la acequia de los Arcos, es del Chorrillo.

2º.- Pedí la carpeta del PFEA del año 2016, El Sr. Alcalde dijo que no sabíamos lo que votábamos. En el PER no aparece. Está la modificación pero no he visto la modificación de asfalto de los metros cuadrados. Que dijeron que había.

El Sr. Alcalde responde que en el modificado está el asfaltado.

Dª. Cristina Zarco Granados portavoz del Grupo Municipal Socialista responde a las preguntas formuladas en la anterior sesión ordinaria de 04.10.2017, y que quedaron pendientes de respuesta:

**Respecto a la pregunta nº 1.-** *Tengo conocimiento de que hay una denuncia sobre la Calle Torrentera, ¿nos podrían dar información sobre este asunto?*

RESPUESTA: Dª. Cristina Zarco Granados responde que no nos consta en el Ayuntamiento que haya ninguna denuncia puesta al respecto.

**Respecto a la pregunta número 2.-** *Hemos visto que se ha pavimentado la desviación que tiene la calle Triana hacia la Torrentera. Nos preguntamos ¿por qué?. Una calle que según las NN.SS. hay que abrir, pero que no se abre. Una calle que debería llevar sus acometidas de agua, sus saneamientos, sus instalaciones de alumbrado, etc., pero que no se ejecutan. Una obra que se ha hecho tan deprisa que no ha previsto rejillas para la acequia, cuando existen dos quiebras de 90º y es uno de los tramos de acequia que más se atranca, una chapuza, ¡vamos! Un dinero que nos gastamos ahora, para luego levantar la calle..., eso es derroche y tirar el dinero, cuando hay calles más necesitadas de pavimentación y que los vecinos demandan, como por ejemplo: la calle Santa Adela entre la casa de Juan y la de la Celia; o lo Callejones o Molino Bajo, que va desde la calle Granada a la casa de Ochi. Una obra que no aparece reflejada en el cuadro de inversiones, ni en el capítulo IV del presupuesto. Una calle, que según las palabras del propio Alcalde no tiene ningún interés para el pueblo, pero que de la noche a la mañana urge arreglarla. Da la impresión de que en esta calle hay intereses ocultos, quizá favoritismo, al menos, desconcierta y levanta sospechas.*

*Ya que esta obra no aparece reflejada en el cuadro de inversiones, ¿con qué partida presupuestaria se va a financiar?*

*¿Por qué si el señor Alcalde ha dicho que esa calle no tiene ningún interés para el pueblo le concede prioridad sobre otras calles que demanda las vecinas? ¿Qué criterio le ha hecho cambiar de opinión?*

*¿Por qué no se ha terminado de pavimentar hasta el mirador?*

*¿Tiene pensado abrir esa calle según viene reflejado en las NN.SS, o por el contrario le va a "enterrar el muerto" a la unidad de ejecución cuando se apruebe el PGOU? Sabe usted que, si eso es así, esa unidad de ejecución no se va a desarrollar nunca, porque el único propietario que tiene interés y que intentó edificar, tendrá que correr con unos costes altísimos.*



**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE  
(GRANADA)**

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022  
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
Tlf 958793003 Fax 958793181  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

**EL VALLE**

RESPUESTA: D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados responde que:

- ✓ Porque era lo que estaba en proyecto del PFEA.
- ✓ Aparece en el modificado del PFEA 2016.
- ✓ Porque no estaba prevista en el proyecto y se encuentra en buenas condiciones.
- ✓ No, la calle en un principio no se va a abrir.

**Respecto a la pregunta número 3.-** *El pasado 3 de agosto presenté en el Registro General de este Ayuntamiento con número de entrada 1457 un escrito donde Vecinos por El Valle solicitábamos se restituyesen las horas que los trabajadores de este Ayuntamiento acogidos al convenio de la construcción y obra pública de la provincia de Granada habían trabajado de más, durante el 31 de julio y el 18 de agosto, según viene reflejado en dicho convenio y, por el mismo motivo, se le compensase en días de libre disposición a razón de una hora diaria a aquellos trabajadores que estaban en periodo vacacional. A fecha de hoy, aún no han contestado, luego dicen que contestan a todo.*

*¿Piensa compensar a dichos trabajadores con días de libre disposición por las horas trabajadas de más, como así lo reconoce el convenio?*

*¿Tiene intención de compensarles de alguna otra manera?*

RESPUESTA: D<sup>a</sup>. Cristina Zarco Granados responde que son operarios de oficio, y no están acogidos al convenio de a construcción.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, a las diez horas y veintitrés minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.

